



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN PSICOLOGÍA
Nombre de la asignatura	TFG GRADO EN PSICOLOGÍA
Código	1030
Curso	CUARTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

ORTIGOSA QUILES, JUAN MANUEL

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Departamento

PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

ortigosa@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Lunes	10:00-13:00	868887711, Facultad de Psicología y Logopedia B1.1.060 (DESPACHO VICEDECANO)

Observaciones:
No consta

2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

3.3. Recomendaciones

No constan

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento de su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
- CE7: Conocer y comprender distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
- CE8: Conocer y comprender distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
- CE9: Ser capaz de promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.
- CE10: Ser capaz de analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e inter-organizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.
- CE11: Ser capaz de establecer las metas u objetivos de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiéndolos y negociándolos en función de las necesidades y demandas de los destinatarios y afectados. También elaborar el plan y las técnicas de intervención y evaluar sus resultados.
- CE12: Identificar, describir y medir las características relevantes del comportamiento de los individuos (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales), grupos, organizaciones (procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal, así como, organizacional e inter-organizacional) y contextos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.
- CE13: Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología y ser capaz de evaluar la propia intervención.
- CE14: Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.
- CE15: Elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios y a otros profesionales.
- CE16: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa

Metodología

Horas

Presencialidad

A11: Desarrollo del trabajo fin de grado	56.0	0.0
A12: Defensa pública del trabajo fin de grado	1.0	100.0
AF4: Tutorías formativas	3.0	100.0
Totales	60,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/psicologia/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
E10	Valoración de la exposición del Trabajo Fin de Grado	<p>Consistirá en la exposición (apoyada en un documento visual) en el aula por parte del/la estudiante de su memoria de Trabajo Fin de Grado durante un máximo de 10 minutos, así como otros diez minutos donde hará una defensa del mismo contestando a las preguntas que un tribunal constituido por 3 miembros podrá formular</p> <p>El tribunal aplicará una plantilla de evidencia (Rúbrica) para valorar el trabajo del alumno, exposición y defensa del TFG, que el/la estudiante tendrá a su disposición desde el comienzo de la asignatura</p> <p>El/la estudiante debe alcanzar una puntuación de, al menos, 5 sobre 10, para superar la valoración del trabajo</p>	50.0
EV9	Valoración del Trabajo Fin de Grado por parte del tutor	<p>Esta valoración se basará en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La valoración de las sesiones de supervisión para valorar el desarrollo trabajo del estudiante (7,5%) La asistencia a estas sesiones es necesaria, por lo que el/la estudiante puede obtener la calificación de suspenso si no asiste a ninguna de las sesiones de supervisión 2. La memoria definitiva entregada por el/la estudiante (42,5%) Su entrega es de obligado cumplimiento para aprobar la asignatura <p>En ambos casos, el tutor o tutora aplicará una plantilla de evidencia (Rúbrica) que el/la estudiante tendrá a su disposición desde el comienzo de la asignatura</p> <p>Valoradas ambas partes, el/la estudiante debe alcanzar una puntuación de, al menos, 5 sobre 10, para superar la valoración del trabajo</p>	50.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/psicologia/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- Desarrollar funciones y actividades propias de la labor del psicólogo en un contexto real de trabajo
- Desarrollar y aplicar los contenidos teórico-técnicos de las diversas materias del currículo en un marco real de trabajo
- Ser capaz de observar y analizar críticamente un ámbito concreto del rol profesional del psicólogo
- Poner en marcha procesos metacognitivos en relación con la evaluación del propio proceso de aprendizaje

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

1. Al menos el 50% de los TFGs se realizarán en el ámbito de la Psicología de la Salud
2. Con el fin de obtener una información más detallada de la asignatura (objetivos, perfiles de TFG, competencias entrenadas y evaluadas, programa de actividades y calendario, etc), el estudiante contará con un documento ("Carpeta del estudiante") al inicio de la asignatura donde se especificará con mayor detalle todos los aspectos anteriormente mencionados, así como algunas otras normas relacionadas con el desarrollo de la asignatura. Así mismo, se aconseja al estudiante consultar la normativa vigente del centro disponible en <https://www.um.es/en/web/estudios/grados/psicologia/tfg>
3. En caso de que algún/a estudiante tenga alguna situación personal justificada que le impida asistir a actividades formativas obligatorias, deberá comunicarlo al tutor o tutora **al inicio del proceso de tutorización**, por si fuera posible alguna adaptación curricular al respecto
4. **Para aprobar la asignatura, el/la estudiante debe superar cada uno de los instrumentos de evaluación (valoración del trabajo y defensa) por separado, por lo que si uno de ellos no se supera, la calificación será de SUSPENSO.**
5. Siguiendo el art 13, punto 5 del Reglamento de Evaluación de estudiantes de la Universidad de Murcia, el acto de defensa, al ser de carácter público "...deberá garantizarse su grabación completa a petición del o de la estudiante, bien directamente o a través de su representación estudiantil, o del o de la docente, y será formulada con la antelación suficiente"
6. **"NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad"

7.OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".